Algeciras Huila, 11 de diciembre de 2025

Señor:
YERY EDWIN TOLEDO NARVAEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA GENERAL

Asunto: *Solicitud de aprobación de único desembolso equivalente al 50% – Convenio Solidario No. 039 de 2025.*

Respetado Dr. Toledo.

En mi calidad de Supervisor, y en relación al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 039 DE 2025**, suscrito entre el Municipio de Algeciras y **EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS S.A E.S.P**, me permito solicitar de manera respetuosa la aprobación para el único desembolso correspondiente al 50% del valor total pactado, que asciende a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS DE PESOS M/CTE ($559.903.024,81)

Dicho desembolso se encuentra enmarcado dentro de las obligaciones contractuales previamente establecido para el desarrollo del objeto del convenio, razón por la cual se requiere su autorización para proceder con la respectiva transferencia de recursos.

No siendo otro el particular, agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier duda y/o inquietud que se pueda presentar respecto a la presente solicitud.

Cordialmente,

GEMPLER HERNÁN CORTES FARFÁN
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Obras Públicas

Aprobación electrónica: La plataforma SECOP II para los Procesos de Contratación del Municipio de Algeciras, maneja la aprobación electrónica. SECOP II como archivo electrónico se sustenta en las normas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene la aprobación electrónica con su usuario y contraseña, la cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta aprobación a quien suscriba los documentos, o a la persona a la que representa. La aprobación electrónica que manejan los usuarios de SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad exigidos por la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co